



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/105461

05/04/2023

266763

**AUTOR/A:** ANGULO ROMERO, María Teresa (GP); CALLEJAS CANO, Juan Antonio (GP); CASTILLO LÓPEZ, Elena (GP); ECHÁNIZ SALGADO, José Ignacio (GP); ELORRIAGA PISARIK, Gabriel (GP); GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Concepción (GP); GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Marta (GP); NAVARRO LACOBBA, Carmen (GP); ORTIZ GALVÁN, José (GP); PASTOR JULIÁN, Ana María (GP); RIOLOBOS REGADERA, María Carmen (GP); ROMERO SÁNCHEZ, Rosa María (GP); VELASCO MORILLO, Elvira (GP)

#### RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que la gestión de los servicios sanitarios es competencia de las Comunidades Autónomas y su financiación está incluida en el sistema general de financiación autonómica. Por tanto, corresponde a los gobiernos autonómicos decidir las cuantías y consignar en sus presupuestos las partidas destinadas al gasto e inversiones en sanidad, incluida la Atención Primaria.

No obstante, desde los Presupuestos Generales del Estado para 2021 el Gobierno cuenta con financiación finalista para Sanidad procedente de los fondos europeos en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. El Componente 18 contiene un conjunto de acciones e inversiones para corregir las debilidades estructurales detectadas y adaptar el sistema sanitario a los retos y desafíos identificados. Una parte importante de esta financiación se transfiere a las Comunidades Autónomas de acuerdo con criterios consensuados de reparto en cada una de las líneas de acción.

Madrid, 12 de mayo de 2023